INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 1 /2017

"ADQUISICION DE DERECHOS DE DISTRIBUCION DE CONTENIDOS DE TELEVISION PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A.- AD REFERENDUM" SBE - ID No.338.557

1. Introducción

En fecha 26 de diciembre de 2017, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública Internacional N°1/2017 – Ad Referéndum, Id No.338557, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 338557
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº46 de fecha 8 de noviembre de 2017.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: conformada por: Ing. Marta Canatta (Coordinadora), Ing. Marcelo Paredes, Abog. Marta Grance, Abog. Beatriz López y el Econ. Calos F. Ortega B. designada por Acta de Reunión del Directorio N°46.
d. Subasta a la Baja Electrónica: Sesión Virtual de fecha 19/12/2017.
e. Adjudicación: Por el Total

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°37/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, se procedió a la apertura de la siguiente Oferta:

- RED MULTICABLE S.R.L.

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante:

N°	Descripción	Unidad	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio Total Dólares Americanos
1	Programación Básica (Derecho de teledifusión)	Unidad	102.000	126.000	16.90	2.129.400
2	Programación Premium FOX (Derecho de teledifusión)	Unidad	12.000	24.000	6.60	158.400
3	Programación Premium HBO (Derecho de teledifusión)	Unidad	12.000	24.000	7.70	184.800
4	Programación Adulto 1 (Derecho de teledifusión)	Unidad	4.200	6.000	5.50	33.000

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Encargado de Despacho
División IPTV

ING. MARTA E. CANATTA DE RAMOS
Gerente Comercial

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 998

5	Programación Adulto 2 (Derecho de teledifusión)	Unidad	4.200	6.000	5.50	33.000
6	Programación HD (Derecho de Teledifusión)	Unidad	15.600	24.000	6.60	158.400
7	Guía electrónica de Programación de las señales especificas en los ítems 1 al 6 (Derecho de teledifusión)	Unidad	1	12	770	9.240
8	Buscador Web de la programación de las señales especificas en los ítems del 1 al 6 (Derechos de teledifusión)	Unidad	1	12	900	10.800

Precio Total: 2.717.040 Dólares Americanos. (Dos millones Setecientos Diecisiete mil cuarenta Dólares Americanos).

Este Comité verifico que no se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada y en relación a la Resolución DNCP N°956/16 y 1173/16 se solicitó a la empresa la composición de precios del ítem N° 8 por sobrepasar el precio referencial de la Convocante, a través de la Nota GOC N°801/2017, respondiendo está a satisfacción de la Comisión.

3.1. No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	RED MULTICABLE S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la firma RED MULTICABLE S.R.L.. La verificación y análisis se detalla en la planilla siguiente:

Abog. Beatriz E. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

ING. MARTA G. CANATTA DE RAMOS
Gerente Comercial

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Encargado de Despacho
División IPTV

DOCUMENTOS LEGALES - OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	RED MULTICABLE S.R.L.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS	RED MULTICABLE S.R.L.
Balance de los tres últimos años (2014,2015 y 2016).	Cumple
Documento que acredite que el oferente es Representante General, Distribuidor o Sub Distribuidor Autorizado para el Paraguay de los Servicios ofertados. (Formulario N°4 – Sección VI)	Cumple
Documentación de autorización de comercialización en Paraguay de las señales de televisión en vivo internacionales otorgadas por los programadores que representan a cada una de las señales de TV solicitadas en el presente llamado, para ofertar a COPACO S.A. los servicios de contenido para el servicio de IPTV. Dicha documentación es obligatoria, su falta de presentación será motivo de descalificación al momento de la evaluación de las ofertas.	Cumple
Listado de Provisión de señales en vivo realizadas por el oferente con anterioridad (Formulario N°10 – Sección VI).	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta
Para la presentación de las ofertas, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Consulado Paraguayo. Sin embargo estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en cado de que el oferente resultare adjudicado. La disposición precedente no regirá para poderes expedidos en el extranjero para representar al oferente y firmar la oferta, los cuales deberán estar ineludiblemente legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para el momento de la presentación y apertura de las ofertas. La falta de legalización de los poderes otorgados en el extranjero para el momento de la presentación de las ofertas será considerada una omisión de carácter sustancial y será motivo de descalificación de la oferta.	No presenta documentos expedidos por autoridades de países extranjeros

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

DOCUMENTOS	RED MULTICABLE S.R.L.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

Ing. MARTA E. CANATTA DE RAMOS
Gerente Comercial

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9996

Ing. Marcelo M. Paredes F.
Jefe de Despacho

Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH

Por Memorándum GOC N° 264 se solicitó a la Administración del Talento Humano, la constancia del Art. 40 inc. a. Comprobando que el oferente no se encuentra comprendido dentro del mismo.

7. Capacidad Financiera

A continuación se expone un cuadro resumen que contiene el resultado del análisis de los balances mencionados:

Cuentas / Ratios	*2014*	*2015*	*2016*	*Promedio*
Activo Corriente	5,864,567,648	10,943,439,557	10,033,650,711	
Pasivo Corriente	2,230,208,150	6,893,709,556	3,994,744,979	**2.24**
Ratio de Liquidez	**2.63**	**1.59**	**2.51**	
Condición:	***Ratio de Liquidez >= 1 en promedio*** *(años 2014 al 2016)*			***Cumple***
Pasivo Total	2,230,208,150	6,893,709,556	3,994,744,979	
Activo Total	5,933,968,349	12,116,747,597	12,254,399,139	**0.42**
Ratio de Endeudamiento	**0.38**	**0.57**	**0.33**	
Condición:	***Endeudamiento <= 0,80 en promedio*** *(años 2014 al 2016)*			***Cumple***
Utilidad Neta	1,267,053,861	2,990,600,460	1,517,127,595	
Capital	40,300,000	40,300,000	40,300,000	**4776.49%**
Ratio de Rentabilidad %	**3144.05%**	**7420.84%**	**3764.58%**	
Condición:	***Rentabilidad >= 0 en promedio*** *(años 2014 al 2016)*			***Cumple***

8. Especificaciones Técnicas

ITEM 1. Programación Básica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
America TV, America noticias, El trece, Disney Channel, Disney XD, Disney Jr, Cartoon Network, Discovery Kids, Nickelodeon, Fox Sports, Fox Sports 2, Fox Sports 3, ESPN, Espn2, Espn3, FOX, Cinecanal, Cinemax, Universal, FX Movies, Space, Golden, FX, AXN, I-SAT, Sony, Warner, A&E, Animal Planet, Discovery Channel, National Geographic, History Channel, TNT Series, TLC, Canal de las Estrellas, Fox Life, E Entertainment, CNN en Español, TNT, TCM, Life Time, H2, True TV, HTV, O'Globo, Multipremier, MTV, Telefe, Nat Geo Kids, Nat Geo Wild, Canal U, DW Deutsche Welle, France 24, Eurochannel, Allegro HD, Pasiones, F1.	x	
ITEM 2. Programación Premium FOX +		
FOX 1, FOX Movies, FOX Action, FOX Family, FOX Classics, FOX Cinema, FOX Comedy	x	
ITEM 3. Programación Premium HBO		
HBO, HBO 2, HBO Plus, HBO Family	x	
ITEM 4. Programación Adulto 1		

Abog. Beatriz L. So...
Unidad de Asesoría Lega
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Encargado de Despacho

MARTA E. GRANTA DE RAMOS
Gerente Comercial

MARTA E. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Venus	x	
ITEM 5. Programación Adulto 2		
Playboy	x	
ITEM 6. Programación HD		
Fox Sports, ESPN +, ESPN3, ESPN, Cinecanal, TNT, Sony, Warner, National Geographic, Fox, True TV, Nat Geo Wild.	x	
ITEM 7. EPG Guía Electrónica de Programación de las señales especificadas en los ítems del 1 al 6		
El servicio de EPG (Guía Electrónica de Programación) deberá contener las informaciones de la programación que tendrá como función facilitar la visualización de la programación por horario, la selección y la búsqueda de programas en los canales en vivo de cada Señal en vivo especificado en los Ítem 1 al Ítem 6. Las informaciones de programaciones deberán contener como mínimo: 1.1. Nombre de la Programación. 1.2. Horario de inicio y fin. 1.3. Descripción de la Programación. 1.4. La EPG deberá integrarse con la Plataforma IPTV de COPACO. 1.5. Las informaciones de las Programaciones por señal deberán estar disponibles al menos con 7 (siete) días de anticipación. 1.6. La EPG deberá proveerse a la COPACO para todas las señales internacionales requeridas en los ítems del 1 al 6. La EPG deberá proveerse a la COPACO para las señales nacionales: SNT, Paravisión, Telefuturo, La Tele, Red Guaraní, Canal13, TV Pública, Enlace TV, Paraguay TV, TV Cámara, Tigo Spots, NPY Noticias PY, ABC TV.	x	
ITEM 8. Buscador WEB de la Programación de las señales especificadas en los ítems del 1 al 6		
1. El buscador en la Web, deberá contener las informaciones de la programación que tendrá como función facilitar la visualización de la programación por horario, la selección y la búsqueda de programas en los canales en vivo de cada Señal en vivo especificado en los Ítem 1 al Ítem 6. Las informaciones de programaciones deberán contener como mínimo: 2. Nombre de la Programación. 3. Horario de inicio y fin. 4. Descripción de la Programación. 5. El buscador WEB deberá contener las señales nacionales: SNT, Paravisión, Telefuturo, La Tele, Red 6. Guaraní, NPY Noticias PY, ABC TV, Canal 13, TV Pública, Enlace TV, Paraguay TV, TV Cámara, Tigo Sport. La búsqueda de programaciones por la Web deberá ser por distintas opciones, como ser por tipo de películas, por canales, por productoras, por géneros, etc	x	

9. Disminución del Servicio a ser Contratado

Se sugiere disminuir la cantidad máxima del Ítem N°1 (Programación Básica –Derecho de Teledifusión) a ser adjudicada de conformidad a la Circular DNCP N°3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de adecuar el monto de la adjudicación a la estimación presupuestaria.

10. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma RED MULTICABLE S.R.L., cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

ING. MARTA E. CANATTA DE RAMOS
Gerente Comercial

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Marcelo M. Paredes
Encargado de Despacho
División IPTV

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

11. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado a licitación para la "Adquisición de Derechos de Distribución de Contenidos de Televisión para el Servicio de IPTV de COPACO S.A., a la firma RED MULTICABLE S.R.L., en base a la siguiente planilla:

N°	Descripción	Unidad	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio Total Dólares Americanos
1	Programación Básica (Derecho de teledifusión)	Unidad	102.000	123.000	16.90	2.078.700
2	Programación Premium FOX (Derecho de teledifusión)	Unidad	12.000	24.000	6.60	158.400
3	Programación Premium HBO (Derecho de teledifusión)	Unidad	12.000	24.000	7.70	184.800
4	Programación Adulto 1 (Derecho de teledifusión)	Unidad	4.200	6.000	5.50	33.000
5	Programación Adulto 2 (Derecho de teledifusión)	Unidad	4.200	6.000	5.50	33.000
6	Programación HD (Derecho de Teledifusión)	Unidad	15.600	24.000	6.60	158.400
7	Guía electrónica de Programación de las señales especificas en los items 1 al 6 (Derecho de teledifusión)	Unidad	1	12	770	9.240
8	Buscador Web de la programación de las señales especificas en los items del 1 al 6 (Derechos de teledifusión)	Unidad	1	12	900	10.800

Precio Total: 2.666.340 Dólares Americanos. (Dos millones Seiscientos Sesenta y Seis mil trecientos cuarenta Dólares Americanos).

Conforme a lo que establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

ING. MARTA E. CANATTA DE RAMOS
Gerente Comercial

ARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Marcelo M. Paredes B.
Encargado de Despacho
División IPTV

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: ...
Fecha: 27 DIC 2017
Hora: 9:15

Adjuntos
Carpeta de Oferta Original de:
- RED MULTICABLE S.R.L. foliado del 1 al 66.
- Constancia de ser o no funcionario/a publicoa N°306593, 306592
- Acta de Apertura de Oferta Original 2 hojas
- Memorandum GOC N° 204 a la Administración del Talento Humano Art.40
- Memorandum GOC N°801 a la empresa RED MULTICABLE S.R.L.